

Resolución Directoral Nacional N° 151 -2013-BNP

Lima, 15 NOV. 2013

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Informe N° 216-2013-BNP/OA, de fecha 21 de octubre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, y el Informe N° 595-2013-BNP/OAL, de fecha 14 de noviembre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 001-2013-BNP, de fecha 09 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 135-2013-BNP, de fecha 17 de octubre de 2013, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el ejercicio fiscal 2013, incluyendo el proceso de selección “Adquisición de mesa de conservación de papel (mesa de succión) y de rack de secado para papel”, por el valor estimado de S/. 86,687.27 (Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 27/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandum N° 938-2013-BNP/OA, de fecha 21 de octubre de 2013, se aprobó el Expediente de Contratación para el proceso de selección señalado precedentemente;

Que, mediante Memorando N° 241-2013-BNP/OA/ASA, de fecha 21 de octubre de 2013, el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, señala que se deberá designar al Comité Especial para la conducción del el proceso de selección “Adquisición de mesa de conservación de papel (mesa de succión) y de rack de secado para papel”, proponiendo a las personas que integrarían el Comité Especial conforme al siguiente detalle:

PROCESO DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTES
“Adquisición de mesa de conservación de papel (mesa de succión) y de rack de secado para papel”	PRESIDENTE	Nicolás Díaz Sánchez	Guisela Chauca Vergara
	PRIMER MIEMBRO	Mercedes Romero Carcelén	María Lucero Sánchez Sandoval
	SEGUNDO MIEMBRO	Manuel Alberto Sánchez Ceba	Josselinee Roa Palomino

Que, mediante Informe N° 216-2013-BNP/OA, de fecha 21 de octubre de 2013, la Dirección General de Oficina Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, aprueba la propuesta realizada por el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, sobre las personas que integrarían el Comité Especial, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 151 -2013-BNP (Cont.)

Que, mediante proveído a fojas vuelta de Informe N° 542-2013-BNP/OAL, éste Despacho reconforma la propuesta de los integrantes del Comité Especial en cuanto al orden, de suplentes a titulares, quedando integrado conforme al siguiente tenor:

PROCESO DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTES
"Adquisición de mesa de conservación de papel (mesa de succión) y de rack de secado para papel"	PRESIDENTE	Guisela Chauca Vergara	Nicolás Díaz Sánchez
	PRIMER MIEMBRO	Mercedes Romero Carcelén	María Lucero Sánchez Sandoval
	SEGUNDO MIEMBRO	Josseline Roa Palomino	Manuel Alberto Sánchez Ceba

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017, se dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que el referido Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, de acuerdo al Artículo 29° del referido Reglamento, para designar a los miembros del Comité Especial, se debe verificar que las personas propuestas, no incurran en ninguna de las causales de impedimento para ser miembro;

Que, conforme se tiene anotado líneas arriba, el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares ha realizado la propuesta de las personas que integrarían el Comité Especial, dicha propuesta ha sido revisada por la Dirección General de la Oficina de Administración, encontrándola conforme en todos sus extremos; empero este Despacho ha modificado el orden, de suplentes a titulares, contexto que es permitido por tener dichas prerrogativas;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los integrantes del **Comité Especial** encargado de conducir el Proceso de Selección "Adquisición de mesa de conservación de papel (mesa de succión) y de rack de secado para papel", el cual estará conformado por las siguientes personas:



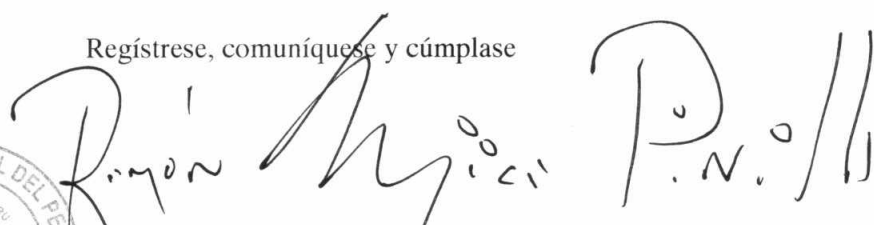
Resolución Directoral Nacional N° 151-2013-BNP

PROCESO DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTES
“Adquisición de mesa de conservación de papel (mesa de succión) y de rack de secado para papel”	PRESIDENTE	Guisela Chauca Vergara	Nicolás Díaz Sánchez
	PRIMER MIEMBRO	Mercedes Romero Carcelén	María Lucero Sánchez Sandoval
	SEGUNDO MIEMBRO	Josselinee Roa Palomino	Manuel Alberto Sánchez Ceba

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial, debiendo entregarse al Presidente del mismo, conjuntamente con esta notificación, el Expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria, que pudiera servir para cumplir el encargo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General, publique la presente resolución en la página web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

